

Prospecto de Emisión
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares

RNC: 1-31-96496-6

Autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Única Resolución de fecha 21 de mayo del año 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el Número. SIVFIA-043

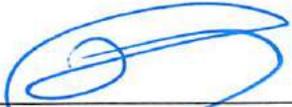
Sociedad Administradora:	 <p>JMMB Funds Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. MIEMBRO DEL GRUPO </p>	JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. Registro Mercantil No.: 10162SD Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-074146 Registro del Mercado de Valores No. SIVAF-010 Ave. Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esq. Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Santo Domingo, República Dominicana, 809-567-5662 Página web www.jmmb.com.do		
Objeto del Fondo:	Generar ingresos a través de la inversión principalmente en instrumentos de valores renta fija, certificados de depósitos en entidades de intermediación financiera Supervisada por la Superintendencia de Bancos y otros instrumentos que sean emitidos a través del mercado de valores de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del Fondo. El portafolio consistirá en al menos 70% de sus inversiones en moneda estadounidense y manteniendo una duración promedio ponderada de estas inversiones de corto plazo, es decir, hasta 360 días.			
Miembros del Comité de Inversiones:	i- Señor Jesús Cornejo Bravo; ii- Señor Rodolfo Cabello; iii- Señor Paul A.Gray	Nombre del administrador de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares	Señor Daniel Alberto Martínez Espinal.	
Plazo Mínimo de Permanencia		Un (1) día calendario. Este Fondo no tiene Comisión de rescate anticipado.	Sin Calificación de Riesgo	
Entidad que ofrece los servicios de Depósito Centralizado de Valores	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores S.A.			
Auditor Externo del Fondo	Deloitte RD, S.R.L. SIVAE-025 / Calle Rafael Augusto Sánchez No. 65, Piantini, Santo Domingo, R.D. Tel. 809-563-5151			

“El presente prospecto detalla todos los aspectos referentes a rendimiento, condiciones y riesgos que deberán ser considerados por los potenciales adquirientes de las cuotas ofrecidas. Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.”

“ESTOS VALORES HAN SIDO INSCRITOS JUNTO AL PRESENTE PROSPECTO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (EN ADELANTE, RMV) DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS MISMOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.”

“El inversionista debe leer las advertencias relativas al fondo en la página siguiente.”




Jesús Cornejo Bravo
 Responsable del Prospecto y
 Representante Legal JMMB SAFI



Fecha de elaboración 18 de Noviembre del 2019

Superintendencia del
 Mercado de Valores RD
 Recepción de Documento
 Prospecto de Emisión del Fondo
 2019-11-18 03.04
 02-2019-000440-04





Advertencias para el inversionista

“Las inversiones que se efectúen con recursos del fondo de inversión, se realizan por cuenta y riesgo de los inversionistas. La sociedad administradora se encarga de la gestión profesional de los recursos del fondo abierto de acuerdo con las políticas de inversión establecida en el presente documento.

La sociedad administradora y las personas firmantes, respecto al ámbito de su competencia profesional y/o funcional, son responsables frente a los aportantes por las inexactitudes y omisiones en el contenido del presente documento.

La incorporación del aportante al fondo de inversión implica su plena aceptación y sometimiento a este reglamento interno y demás reglas que regulen su funcionamiento”.

“La sociedad administradora, así como la administración y riesgos asociados a éste fondo no tienen relación ni responsabilidad comparativa con ninguna entidad del grupo (Jamaica Money Market Brokers/JMMB) o cualquier otra entidad del mismo grupo económico, debido a que es un patrimonio autónomo e independiente”

“La sociedad administradora declara que la información presentada cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes y que la misma es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Quien desee adquirir cuotas de JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información contenida en el presente prospecto. La adquisición de las cuotas presupone la aceptación por el comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente prospecto de emisión”.

“La JMMB Administradora de Fondos de Inversión, S.A se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley 249-17 sobre Mercado de Valores y sus reglamentos y resoluciones dictados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo al ejercicio de sus actividades o servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso, el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

En ese sentido cabe señalar que el cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares es de entera responsabilidad de JMMB Administradora de Fondos de Inversión, S.A. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo (Insertar nombre de la sociedad) tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan”

“El prospecto de emisión se encuentra a disposición del público en el RMV, en el domicilio de la sociedad administradora, en la dirección electrónica www.jmmb.com.do donde los interesados podrán revisar la información y reproducirla, “La supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores no implica que ésta recomiende o garantice la inversión efectuada en un fondo mutuo o abierto”.

ÍNDICE

Advertencias para el inversionista	2
ÍNDICE.....	3
Glosario.....	4
4. RESUMEN DEL PROSPECTO.....	8
5. Aspectos Generales	9
5.1 Denominación del Fondo:.....	9
5.2 Tipo y objeto del fondo de inversión:.....	10
5.3 Inversionistas a los que va dirigida la oferta.....	10
5.4 Responsables del contenido del Prospecto de emisión y el Reglamento Interno	10
5.5 Auditores Externos del Fondo	10
5.6 Organismo regulador y supervisor de la administradora y del fondo	11
5.7 Marco legal aplicable:	11
5.8 Fecha inicio de suscripción de las cuotas de participación:	11
5.9 Procedimiento para la suscripción y rescate de cuotas del fondo (procedimientos contenidos en el acápite 5 del Reglamento Interno del Fondo).....	11
5.10 Calificación de riesgo.....	12
6. Factores De Riesgo.....	14
6.1 Tipos de riesgos	14
6.2 Administración de riesgos.....	17
7. Comité de Inversiones.....	17
7.1 Miembros Comité de Inversiones	18
8. Información Sobre La Sociedad Administradora Y Su Grupo Financiero	20
8.1 Información sobre la Sociedad Administradora	20
8.2 Procesos en contra o a favor de la Sociedad Administradora.....	24
8.3. Aspectos Administrativos	25
8.3.1 Estructura administrativa interna	25
8.3.2 Información periódica que los inversionistas pueden consultar	25
ANEXOS.....	26





Glosario

- a) **Administrador del Fondo de Inversión (en lo adelante "Administrador")**. Ejecutivo de la sociedad administradora, facultado por ésta para llevar a cabo las actividades de inversión en el marco de lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, por el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores aprobado mediante el Decreto No. 664-12 y sus modificaciones (en lo adelante, el "Reglamento"), así como las demás normas aplicables aprobadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores (en lo adelante, el "Consejo"), y por la Superintendencia del Mercado de Valores (en lo adelante, la "Superintendencia") que le sean aplicables, así como el reglamento interno y el prospecto de emisión del respectivo fondo de inversión y demás normativas internas de la sociedad administradora.
- b) **Administración de Fondos de Inversión**. Servicio financiero provisto por las Sociedades Administradoras, consistente en la inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley.
- c) **Aportante**. Es el inversionista de un fondo de inversión y propietario de las cuotas representativas de sus aportes al mismo.
- d) **Aporte**. Es el o los recursos que entrega una persona física o jurídica a la sociedad administradora de fondos de inversión para que junto con otros aportes conformen el patrimonio del fondo de inversión correspondiente para su inversión en los valores o bienes que permite la Ley y su Reglamento.
- e) **Benchmark o Indicador Comparativo de Rendimiento**. Indicador seleccionado de fuentes verificables como referencia para valorar la eficiencia en la gestión de un portafolio de inversión de un fondo de inversión. Estos indicadores deberán tener relación con la política y el portafolio de inversión del respectivo fondo de inversión; y encontrarse detallados en su Reglamento Interno.
- f) **Calificación de Riesgo (a Fondo de Inversión)**. Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.
- g) **Calificadora de Riesgo**. Sociedad comercial autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores para evaluar y calificar el riesgo de los valores objeto de oferta pública, y estar inscritas en el Registro del Mercado de Valores.
- h) **Capacidad de Pago de un Emisor**: Solvencia económica y financiera que tiene un emisor para enfrentar oportunamente sus compromisos económicos y financieros.
- i) **Cartera de Inversión**. Es el dinero y una diversa gama de valores, bienes y demás activos que conforman el patrimonio del Fondo.
- j) **Certificado de Suscripción o Rescate de Cuotas**. Comprobante o recibo que acredita la suscripción de cuotas o el rescate de cuotas según corresponda, realizado por un aportante de un fondo de inversión abierto. Estos certificados no son negociables en los Mecanismos Centralizados de Negociación y Mercado OTC, y solo representan el monto aportado al Fondo.
- k) **Comisiones**. Porcentaje o monto fijo que percibe la sociedad administradora o el fondo de inversión, de conformidad a lo previsto por la Resolución R-CNV-2017-35-MV, el reglamento interno y el prospecto de emisión del fondo de inversión.
- l) **Comisión de Administración**. Porcentaje o monto fijo que cobra la sociedad administradora de fondos de inversión, por su labor de administración y los servicios financieros que provee a los fondos de inversión.-

m)

n) **Comisión por éxito:** Remuneración de la sociedad administradora en función del servicio financiero provisto, aplicada como un porcentaje de la rentabilidad del fondo de inversión sobre el excedente en caso de que la tasa de rendimiento del fondo supere los indicadores comparativos de rendimiento o benchmark utilizados para su aplicación, en los términos y periodicidad determinados en su reglamento interno.

o) **Comité de Inversiones:** Órgano colegial integrado por un número impar de miembros, que acreditan su experiencia en el sector financiero y son responsables de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del Fondo, que serán ejecutados por el Administrador del Fondo de Inversión.

p) **Contrato de Participación o de Suscripción de Cuotas (en lo adelante "Contrato de Suscripción"):** Contrato de adhesión cuyo objeto será la aceptación por parte del aportante de las condiciones establecidas tanto en este reglamento interno como en el prospecto de emisión.

q) **Cuotas de Participación:** Es cada una de las partes alícuotas, de igual valor y características, en las que se divide el patrimonio de un fondo de inversión, que expresa los aportes realizados por un aportante y que otorga a éste último derechos sobre el patrimonio del mismo. En lo adelante también se le podrán llamar "participaciones".

r) **Disponibilidad del Fondo.** Liquidez o dinero en efectivo y cuasi dinero que mantiene el Fondo, para atender las necesidades de retiro de sus participantes.

s) **Diversificación de Riesgo.** Es la acción de distribuir los recursos de un Fondo en diferentes valores, diferentes emisores y diferentes sectores económicos, con el propósito de aminorar los riesgos de acuerdo al objetivo de cada Fondo.

t) **Duración.** Es el promedio ponderado del vencimiento de los instrumentos de Renta Fija que conforman el portafolio de inversión del fondo, determinada a través de la media ponderada de los distintos vencimientos de los flujos de caja asociados con un instrumento de Renta Fija de Oferta Pública, ponderados por el valor actual de cada uno de los flujos en relación a la suma de los valores actuales de todos los flujos.

u) **Fondo de Inversión o Fondo.** Es un esquema de inversión colectiva mediante un patrimonio autónomo que se constituye con el aporte de sumas de dinero de personas físicas o jurídicas, denominadas aportantes, para su inversión, por cuenta y riesgo de los mismos, en bienes inmuebles valores o cualquier derecho de contenido económico, dependiendo de la naturaleza del fondo, y cuyos rendimientos se establecen en función de los resultados del mismo.

v) **Fondos de Inversión Abiertos (Fondos Mutuos).** Es aquel fondo de inversión que tiene duración indefinida y cuyo patrimonio y número de cuotas de participación es variable y son redimibles directamente por el fondo abierto que emite, a través de la sociedad administradora, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

w) **JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares.** En lo adelante por su denominación completa o como "Fondo de Inversión" o el "Fondo".

x) **Límite de Participación.** Porcentaje máximo de cuotas que un participante individual puede tener de cada Fondo. Este límite es de hasta el 10% del total de las cuotas del fondo abierto a partir de la etapa operativa del fondo.

y) **Límites de Inversión del Portafolio.** Son los valores máximos y mínimos sobre el portafolio de inversión que el Administrador del Fondo debe tener en cuenta para la conformación de la cartera de inversión en

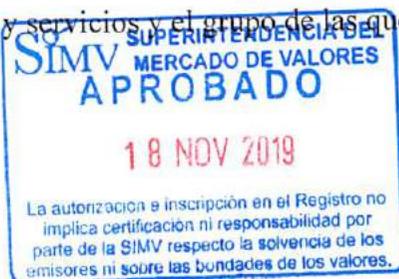


Prospecto de Emisión

JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero

cuanto a tipo de emisores, valores, sectores económicos, grado de calificación de riesgo, monedas y concentración por emisor.

- z) **Liquidez.** Efectivo en caja y entidades de intermediación financiera, en depósitos de disponibilidad inmediata o en otros depósitos conforme a lo establecido en la Norma que regula a las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión. Las cuotas de fondos abiertos se considerarán como liquidez siempre y cuando las mismas no estén sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de dicha participación sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo.
- aa) **Mercado de Valores.** Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en los Mecanismos Centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta publica inscritos en el Registro del Mercado de Valores,
- bb) bajo la supervisión de la Superintendencia.
- cc) **Modalidad de Inversión.** Inversiones en valores que pueden ser de Renta Fija de Oferta Pública, variable y/o mixta.
- dd) **Patrimonio.** La suma de los aportes de los aportantes y el rendimiento de las inversiones realizadas conforma el patrimonio de un fondo.
- ee) **Política de Inversión.** Es la que establece en qué puede y en qué no puede invertir un Fondo de Inversión. La misma se encuentra en el presente Reglamento Interno para el Fondo, que es aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
- ff) **Portafolio de Inversión (en lo adelante "Portafolio de Inversión" o "Portafolio").** Conjunto de valores, bienes y demás activos permitidos por la Ley y normas de carácter general aprobadas por la Superintendencia, adquiridos con los recursos de los fondos de inversión.
- gg) **Prospecto de Emisión de Fondos Abiertos.** Documento proporcionado a los potenciales aportantes de los fondos abiertos, que se constituye en un documento de información para que tomen su decisión de invertir o no en las cuotas de un fondo mutuo.
- hh) **Registro del Mercado de Valores (RMV).** Registro a cargo de la Superintendencia en el que se inscribe la información pública respecto de los valores, emisores y demás participantes del mercado de valores regulados por la Ley 249-17, conforme a las disposiciones que se establezcan en su Reglamento de Aplicación.
- ii) **Reglamento Interno del Fondo.** Es la norma interna elaborada por la sociedad administradora para establecer las características y las reglas de administración de cada fondo de inversión.
- jj) **Rescate de Cuotas.** Operación mediante la cual el aportante hace líquidas sus cuotas de un fondo mutuo a través de la redención de cuotas que ejecuta la sociedad administradora.
- kk) **Rescates Programados.** Es aquel rescate de cuotas de un fondo mutuo cuando el aportante ejerce su derecho en una fecha determinada, distinta a la fecha de solicitud de rescate.
- ll) **Rescates No Programados.** Es aquel rescate de cuotas de un fondo mutuo que la sociedad administradora hace líquida en el momento en el que el aportante lo solicita.
- mm) **SAFI.** Son las siglas de "Sociedad Administradora de Fondos de Inversión", tipo de participante del mercado de valores, supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, cuyo objeto exclusivo es la administración de fondos de inversión.
- nn) **Sector Real:** Agrupación de empresas productoras de bienes y servicios y el grupo de las que también se dedican a la comercialización de los mismos.



Prospecto de Emisión

JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero

- oo) **Suscripción de Cuotas.** Operación mediante la cual se adquieren cuotas de participación de un fondo abierto, mediante aportes de dinero a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre del fondo.
- pp) **Valor de Cuota.** Es el valor que tiene la cuota en un momento determinado y equivale al patrimonio en libros del Fondo de Inversión dividido por el número de cuotas en circulación. El Valor de Cuota se calcula diariamente y cambia como resultado de las variaciones en sus componentes. Directamente el Valor de Cuota no indica la rentabilidad, sino que es un insumo para calcular la tasa de rendimiento del Fondo.
- qq) **Valores de Renta Fija:** son valores representativos de deuda procedentes del pasivo de un emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representa una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.
- rr) **Valores de Renta Variable:** son valores que otorgan a sus titulares, derechos o partes alícuotas de participación sobre el patrimonio de un emisor a prorrata de la inversión, siendo el rendimiento variable en forma de ganancias de capital o distribuciones periódicas de dividendos, según la política de dividendos establecida.
- ss) **Valor Nominal:** Es el precio de suscripción inicial de las cuotas de los fondos abiertos adquiridas el primer día de suscripción.
- tt) **Valuación de la Cartera.** Proceso al final del día de valoración del precio de cada activo de la cartera de inversiones de cada Fondo. La valuación de la cartera está sujeta a la normativa de valoración emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores.





4. RESUMEN DEL PROSPECTO

El JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (en lo adelante podrá también referirse como el “Fondo”) es un fondo de inversión abierto cuyo objetivo es Generar ingresos a través de la inversión principalmente en instrumentos de valores renta fija, certificados de depósitos en entidades de intermediación financiera Supervisada por la Superintendencia de Bancos y otros instrumentos que sean emitidos a través del mercado de valores de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del Fondo. El portafolio consistirá en al menos 70% de sus inversiones en moneda estadounidense y manteniendo una duración promedio ponderada de estas inversiones de corto plazo, es decir, hasta 360 días.

El período mínimo de permanencia para los aportantes en el fondo es de un (1) días calendario después de haberse concretado la suscripción inicial de cuotas.

El Fondo de Inversión se dirige a inversionistas con un perfil de riesgo conservador; con necesidad de liquidez en el corto plazo, que busca invertir sus excedentes en moneda estadounidense. El Fondo tiene como un horizonte de inversión a corto plazo y con un perfil de riesgo conservador, con necesidad de liquidez en el corto plazo para mayores detalles sobre los niveles de riesgos a ser asumidos por el Fondo se puede verificar en el numeral 4.4.8 del Reglamento Interno del Fondo. El fondo podrá invertir en valores emitidos por el gobierno central o el Banco Central de la República Dominicana, emisores corporativos de valores de oferta pública, cuotas de participación de fondos de inversión, y valores de titularización, certificados financieros, entre otros activos señalados en el numeral 4.4.3 Activos en los que podrá invertir el Fondo. En el acápite 6 del Prospecto de Emisión del Fondo se encuentran detallados los factores de riesgos pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del Fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones

Las cuotas de participación del Fondo están dirigidas al público en general, es decir a personas físicas o personas jurídicas de naturaleza pública o privada, nacional y/o extranjera sin perjuicio de que sean adquiridas directamente o mediante apoderados.

El lugar para realizar los trámites de suscripciones (lugar de colocación) será en las Oficinas de JMMB Administradora de Fondos de Inversión, S.A. ubicadas en la Ave. Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esq. Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Santo Domingo, República Dominicana.

El valor inicial de la cuota el primer día de colocación será de US\$100.00 y el Fondo no tiene monto mínimo de permanencia. Las participaciones del aportante son redimidas directamente por la Sociedad Administradora. El plazo mínimo de permanencia de un aportante en el fondo es de un (1) día calendario después de haberse concretado la suscripción inicial de cuota(s), período en el cual los aportantes no podrán realizar rescates de cuotas.

Una vez cumplido el plazo mínimo de permanencia en el Fondo de Inversión el aportante podrá solicitar el rescate de sus cuotas en cualquier momento, sin embargo, el pago se podrá realizar a más tardar el día hábil siguiente del registro de la solicitud o de la fecha programada, debiendo estos pagos ser en días hábiles. El valor de las cuotas que se rescaten será cancelado de acuerdo con las instrucciones señaladas por el aportante, quien podrá indicar el destino de los recursos y la forma de pago, tomando en cuenta que estos pagos nunca podrán ser hechos en efectivo en favor del aportante.

El beneficio obtenido por el inversionista será en función de la diferencia entre valor de participación en el fondo al momento de su redención y el valor de la participación al momento de invertir en el fondo. Al tratarse de un fondo que puede invertir en el mercado de valores, el Fondo presenta un riesgo por los beneficios o rendimientos variables debido a que los beneficios que generan los títulos valores que componen la cartera están en constante cambio, por lo que JMMB SAFI no garantiza un beneficio o rendimiento mínimo o máximo, sino que el beneficio o rendimiento dependerá de la distribución proporcional entre los inversionistas, del producto que genere la cartera.

Adicionalmente, como todo mercado y todo fondo, existen ciertos riesgos como son el de tasa de rendimiento y de precio; de liquidez; de crédito o no pago o cesación de pagos; cambiarios; operativo o de administración; legales; por liquidación del fondo de inversión; sistémico; no sistemático o riesgo diversificable; de inflación; tributario, para lo cual JMMB SAFI ha establecido una unidad de riesgos especializada e independiente dentro de su estructura jerárquica, cuyo objetivo es identificar, medir y administrar los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión para reducirlos en su máxima expresión. Para alcanzar estos objetivos, JMMB SAFI, utiliza diversas metodologías y herramientas, explicadas en el apartado 5 del presente documento.

El comité de inversiones estará compuesto por el Señor Jesus Cornejo Bravo con derecho a voz y voto, el señor Rodolfo Cabello con derecho a voz y voto, el señor Paul A. Gray con derecho a voz y voto; y el señor Daniel Martínez Espinal, Administrador del Fondo, con derecho a voz y sin voto. Los antecedentes y detalles sobre dichos miembros lo podrán encontrar en el apartado 6 del presente documento.

Es importante destacar que el fondo puede presentar variaciones en el valor de la cuota, principalmente debido a la valoración de mercado de los valores que componen el portafolio. Las inversiones del fondo se realizarán en valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la SIMV.

5. Aspectos Generales

5.1 Denominación del Fondo:

JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO EN DOLARES



Autorizado por la Superintendencia del Mercado Valores por medio de la Única Resolución de fecha 21 de Mayo del 2019 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores en fecha 29 de Mayo del 2019 con el Número. SIVFIA-043. Número de RNC: 1-31-96496-6.

Valor inicial de la cuota al primer día de suscripción:	US\$100.00
Moneda en que se expresa el valor cuota:	US\$ Dólares estadounidenses
Monto mínimo de aporte inicial por aportante:	US\$200.00
Monto mínimo de aportes adicionales por aportante:	US\$100.00
Saldo mínimo de permanencia:	No tiene saldo mínimo de permanencia
Plazo mínimo de permanencia:	1 día calendario

5.2 Tipo y objeto del fondo de inversión:

El JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares (en lo adelante podrá también referirse como el “Fondo”) es un fondo de inversión abierto cuyo objetivo es Generar ingresos a través de la inversión

principalmente en instrumentos de valores renta fija, certificados de depósitos en entidades de intermediación financiera Supervisada por la Superintendencia de Bancos y otros instrumentos que sean emitidos a través del mercado de valores de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del Fondo. El portafolio consistirá en al menos 70% de sus inversiones en moneda estadounidense y manteniendo una duración promedio ponderada de estas inversiones de corto plazo, es decir, hasta 360 días. **El período mínimo de permanencia para los aportantes en el fondo es de un (01) días calendario después de haberse concretado la suscripción de cuotas.**

5.3 Inversionistas a los que va dirigida la oferta.

Las cuotas de participación del Fondo están dirigidas al público en general, es decir a personas físicas o personas jurídicas de naturaleza pública o privada, nacional y/o extranjera sin perjuicio de que sean adquiridas directamente o mediante apoderados.

5.4 Responsables del contenido del Prospecto de emisión y el Reglamento Interno

- Nombre: Jesús Cornejo Bravo
- Profesión: Ingeniero Industrial
- Puesto que ocupa en la administradora: Gerente General
- Número de Registro en el Mercado de Valores de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión: SIVAF-010.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación Aplicable, el responsable del contenido del Prospecto de Emisión y Reglamento Interno ha realizado la siguiente Declaración Jurada: “**PRIMERO (1º):** Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos civiles; **SEGUNDO (2º):** Que se hace responsable de que la información contenida en el Prospecto de Emisión correspondientes al fondo JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIA-043 y autorizado mediante la Única resolución de fecha 21 de Mayo de 2019 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores y en toda la documentación presentada a la Superintendencia para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado, es fidedigna, real y completa” **TERCERO (3º): Que será responsable administrativa, penal y civilmente por cualquier falsedad u omisión en dicha declaración.**

Ver “Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión y Reglamento Interno” en el Anexo No.03.

5.5 Auditores Externos del Fondo

Deloitte, S.R.L.

RNC: 1-30-23844-8

Registro del Mercado de Valores: SIVAE-025

Teléfono de contacto: 809-563-5151

Dirección: Calle Rafael Augusto Sánchez No.65, Edificio Deloitte, Piantini, Santo Domingo, R.D.



Página Web: www.deloitte.com

5.6 Organismo regulador y supervisor de la administradora y del fondo

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Teléfonos: 809-221-4433

Dirección: Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana

Página www.simv.gov.do

Correo electrónico: info@simv.gov.do

5.7 Marco legal aplicable:

De forma especial la Ley del Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 664-12, además de las normas de carácter administrativo, principalmente la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, aprobada mediante la Séptima Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNV-2017-35-MV; la Norma CNV-2014-17-MV que Establece los Criterios sobre Valorización de las Inversiones en Instrumentos Financieros adquiridos por los patrimonio autónomos; la Norma R-CNV-2015-35-MV, sobre la Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, la Norma R-CNMV-2018-12-MV que Regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores de la República Dominicana; sin perjuicio, que también le aplica, en lo que corresponde, la Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana No. 189-11 y sus reglamentos, así como también la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la información que deben remitir periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, R-CNV-2016-15-MV y la Ley del Mercado de Valores 249-17.

5.8 Fecha inicio de suscripción de las cuotas de participación:

La suscripción de cuotas inicia el 27 de noviembre del 2019.

Hora Corte para suscripciones

3:00 p.m.

Hora de corte para rescates:

3:00 p.m



5.9 Procedimiento para la suscripción y rescate de cuotas del fondo (procedimientos contenidos en el acápite 5 del Reglamento Interno del Fondo)

Para los trámites de suscripción y rescates de cuotas los aportantes deberán remitir su solicitud a través del correo electrónico "suscripcionesyrescates@jmmb.com" de acuerdo a los lineamientos establecidos en los apartados 5.2 y 5.2.3 del Reglamento Interno. De ninguna manera los aportantes podrán remitir sus solicitudes a través del Promotor de Fondos de Inversión, solamente serán tramitadas las solicitudes recibidas que cumplan lo establecido en los apartados indicados precedentemente contenidos en Reglamento Interno del Fondo. Los promotores de fondos de inversión son personas físicas contratadas por la sociedad administradora a través de un contrato laboral o de servicios para realizar la promoción de los fondos de inversión que administre. El promotor de inversión realizará

Prospecto de Emisión JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero

las actividades dirigidas para dar a conocer e informar sobre el funcionamiento y las cualidades de un fondo de inversión, con la finalidad de estimular a potenciales inversionistas para la adquisición de cuotas de dicho fondo. En caso de que un inversionista desee contactar directamente a un promotor de la entidad puede hacerlo visitando las oficinas de la administradora de fondos o utilizando los medios de comunicación correspondientes (correo electrónico y/o llamada telefónica). Las acreditaciones de los promotores del Fondo pueden ser verificadas tanto en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores como en la página web del mismo Fondo. El período de permanencia en el Fondo es de un día calendario después de haberse concretado la suscripción inicial de cuotas. Luego de cumplir con el plazo mínimo de permanencia, los aportantes podrán rescatar parcial o totalmente las cuotas correspondientes a dicho aporte, sin penalidad alguna. Los aportantes podrán requerir rescates programados y no programados en cualquier momento por hasta el 100% de sus cuotas luego de cumplir el plazo mínimo de

permanencia. La condición de aportante en un Fondo de Inversión Abierto se adquiere en el momento que el fondo de inversión recibe el aporte para la suscripción de cuotas y del contrato de suscripción. Como constancia de la suscripción de cuotas ejecutada, la Sociedad Administradora entregará al aportante el Certificado de Suscripción de Cuotas respectivo, el cual no es negociable en Mecanismos Centralizados de Negociación y Mercado OTC, y solo representa el monto aportado al Fondo. Para ejecutar la primera suscripción de cuotas en el Fondo de Inversión, los interesados tendrán que llenar el “Formulario de Solicitud de Suscripción de Cuotas” proporcionado por la Sociedad Administradora, debiendo estar la suscripción inicial precedida de la entrega y la explicación del Contrato de Suscripción, del Prospecto de Emisión y del presente Reglamento Interno (refiéranse en el futuro como el “Prospecto” y el “Reglamento”, respectivamente).



5.10 Calificación de riesgo

Calificación de Riesgo del Fondo: Sin calificación de riesgo.

Calificación de riesgo de las cuotas de participación: este fondo de inversión no posee calificación de riesgo.

Calificación de Riesgo de la Sociedad Administradora: A-af por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, SRL. En fecha de Mayo de 2019. Los informes de calificación de riesgo de la sociedad pueden ser consultados en la página web de la administradora. (<https://do-funds.jmmb.com/es/informacion-financiera-safi>)

FUNDAMENTOS

La calificación asignada a JMMB, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (JMMB SAFI) se sustenta en un buen nivel de estructuras, con equipos suficientes para la gestión, control y seguimiento de fondos, así como la existencia de manuales, políticas y procedimientos adecuados para su gestión. Asimismo, incorpora su pertenencia a un importante grupo financiero a nivel regional, con experiencia en fondos de inversión. Como contrapartida, considera que la administradora aun no logra el equilibrio financiero y una Industria de fondos en vías de consolidación.

La calificación “A-af” asignada indica que la administradora posee un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.

JMMB SAFI fue constituida en el año 2013, con el objetivo de brindar a los clientes del grupo en República Dominicana la oportunidad de invertir en nuevos productos con los cuales diversificar sus portafolios. La sociedad administradora es controlada por el grupo jamaicano Jamaica Money Market Brokers (JMMB), a través de la sociedad JMMB Holding Company Limited, SRL, que posee el 70% de la propiedad de la compañía. El Grupo

Prospecto de Emisión
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero

JMMB es un holding financiero surgido en Jamaica e importante a nivel regional, con más de 20 años de trayectoria en negocios afines, incluyendo la administración de fondos.

Actualmente cuenta con tres fondos abiertos de renta fija, además de un fondo cerrado inmobiliario, administrando activos al cierre de febrero de 2019 por un monto cercano a los RD\$1,364 millones, que representan cerca del 3.5% de la industria de fondos.

Los lineamientos de la administradora nacen del Consejo de Administración, recayendo la responsabilidad de su ejecución en el Gerente General. Los principales ejecutivos de la administradora son profesionales con amplio conocimiento del mercado financiero. JMMB SAFI posee políticas y procedimientos adecuados para el control de las operaciones de los fondos. Además, cuenta con herramientas para el monitoreo de las operaciones de los fondos y los cumplimientos normativos. Estos procedimientos están a cargo del Ejecutivo de Control Interno, quién reporta al Consejo de Administración y vela por todos los riesgos asociados al manejo de fondos.

La gestión de las inversiones de los fondos que gestione JMMB SAFI recae en el Administrador de Fondos, quien sigue las instrucciones del Comité de Inversiones de cada fondo. Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la administradora se guía por los objetivos establecidos en el reglamento interno de cada fondo, conforme a la normativa vigente.

El Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno detalla los procesos de valorización para los instrumentos financieros, los inmuebles y las cuotas de participación. También define las directrices para llevar a cabo los principales ciclos operacionales de la Administradora. La administradora posee un Código de Ética y Manual de Normas Internas de Conducta donde se detallan los principios, las normas y las prohibiciones que deben respetar sus ejecutivos y empleados.

Al cierre de diciembre 2018, la administradora no había logrado el equilibrio financiero. Los mayores ingresos por comisiones, dado el crecimiento y maduración de sus fondos, fueron consumidos por mayores gastos administrativos y fortalecimiento de su estructura arrojando pérdidas. En noviembre 2018 la administradora recibió por parte del regulador la autorización para un aumento de capital por RD\$ 15 millones, los que fueron capitalizados en febrero 2019, manteniendo relativamente estable su nivel de patrimonio.

Su Índice de Adecuación Patrimonial ha tendido a la baja en los últimos años, pero se mantiene en línea con el promedio de la industria y por sobre el mínimo exigido por la regulación.

FORTALEZAS:

- Buen nivel de estructura para la gestión, control y de recursos manejados.
- Completos manuales que detallan políticas y procedimientos en cuanto a operaciones y gestión de riesgos.
- Respaldo de su controlador Grupo JMMB, importante grupo financiero a nivel regional, con experiencia en fondos de inversión.

RIESGOS

- Administradora bajo el equilibrio financiero.
- Industria de fondos en vías de consolidación.





Definiciones de nomenclatura por Feller Rate:

Nomenclatura	Significado
A-af	Administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.

6. Factores De Riesgo

“Señor Inversionista: Los riesgos son situaciones que, en caso de suceder, pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del fondo, perturbar el valor de la cartera y de las inversiones o, inclusive, causarle pérdida en sus inversiones. Se debe tener presente que el riesgo forma parte de cualquier inversión; sin embargo, en la mayoría de los casos puede medirse y gestionarse. Las siguientes anotaciones le servirán de orientación, para evaluar el efecto que tendrán posibles eventos en la inversión.”

6.1 Tipos de riesgos

- Riesgo de Mercado:** Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los precios de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos. Cuando el precio de un instrumento incrementa, el Fondo generará una ganancia de capital, dígame una apreciación en el valor de su portafolio. Por lo contrario, cuando el precio de un instrumento disminuye, el Fondo generará una pérdida de capital, por lo que el valor del portafolio disminuirá al igual que el rendimiento del Fondo.
- Riesgo de Liquidez:** Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.
- Riesgo Sectorial:** Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector en particular y que por ende puede afectar a la rentabilidad del Fondo.
- Riesgo de tipo de cambio:** Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones realizadas en moneda distinta a la moneda funcional del Fondo producto de la fluctuación de los tipos de cambio. El Fondo invertirá tanto en moneda local como en dólares estadounidenses, lo cual implica que la fluctuación de la tasa de cambio entre ambas tendrá un impacto directo en la valorización de los activos en los que invierta y como resultado final en el patrimonio del Fondo.
- Riesgo de Tasa de Interés:** Es el riesgo de pérdida de valor de los instrumentos que devengan un interés fijo a causa de movimientos de los tipos de interés. En general, un aumento en la tasa de interés implica una pérdida de valor en este tipo de instrumentos, mientras que una disminución en la tasa de interés implica un aumento de valor en este tipo de instrumentos.
- Riesgo de Crédito:** Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.
- Riesgo País:** Dentro de la composición del portafolio de Inversión del Fondo, existirán títulos valores emitidos por el Banco Central y el Ministerio de Hacienda, por lo que un cambio drástico en la coyuntura económica

y política del país, pudiera afectar el valor y la recuperación del capital de los instrumentos en que está invertido el Fondo.

- h) **Riesgos Legales y Judiciales:** Se refiere a la pérdida potencial por el posible incumplimiento en las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad Administradora lleva a cabo, así como a la no exigibilidad de acuerdos contractuales.
- i) **Riesgo Tributario:** Es aquel proveniente de las modificaciones que pudieran surgir en el régimen tributario aplicable a los Fondos de Inversión y cualquier otro instrumento financiero que incida de manera directa o indirecta en el mismo. Un aumento de los deberes y obligaciones tributarias del Fondo o los valores que lo componen se podría traducir en una disminución del valor de las inversiones del Fondo y consecuentemente una disminución del valor cuota.
- j) **Riesgo de Reinversión:** Es el riesgo de reinvertir flujos de los instrumentos del Fondo a una tasa inferior que la tasa de la inversión original.
- k) **Riesgo de tasa de rendimiento y de precio:** Es el riesgo asociado al precio del dinero en el tiempo. Los movimientos de la tasa de interés afectan la rentabilidad del Fondo en una doble vía:
- o Efecto de Precio, un aumento en las tasas de interés reduce el precio de los títulos y valores con tasa fija que conforman la cartera del Fondo, al reducir el valor presente de los flujos futuros asociados a cada título, lo que podría provocar un descenso en el precio de la participación y una disminución en la rentabilidad e incluso una pérdida de parte del capital invertido. Esta posibilidad depende del momento en que se efectúe el retiro de las participaciones o valoraciones de mercado de la cartera de títulos y valores,
 - o Efecto reinversión, la disminución de la tasa de interés de los títulos y valores que adquiere el Fondo, tendrá un efecto negativo sobre las reinversiones que deba efectuar el Fondo, en las nuevas condiciones de mercado, ya que provoca varias consecuencias: a) Los precios de los títulos valores aumentan, lo que quiere decir que el fondo va a tener que utilizar más recursos para adquirir los mismos activos que en el pasado hubiese podido adquirir con menos; y b) Al invertir en títulos valores con menores tasas de interés, el crecimiento diario del valor de la participación por ingresos por intereses disminuiría, lo que podría motivar una disminución en el factor de ajuste diario en el valor de la participación.
- l) **Riesgo emisor o de crédito o no pago o cesación de pagos:** Es el riesgo de que un emisor público o corporativo deje de pagar sus obligaciones y la negociación de sus valores sea suspendida. Dentro de la cartera del Fondo existirán títulos valores de emisores públicos y corporativos los cuales por situaciones adversas pueden dejar de pagar sus obligaciones, dicha circunstancia provocaría que la negociación de dichos valores sea suspendida.

m)



- n) **Riesgo Operativo o de Administración:** Se refiere al riesgo de pérdidas como resultado de procesos internos inadecuados, fallas en sistemas y personal de la institución, o debido a eventos externos. Podemos citar la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores, en el procesamiento de las operaciones, registro, administración, así como los siguientes factores de riesgo que son propios al riesgo operativo: riesgo de la administración de la cartera, riesgo de crédito. La materialización de este riesgo puede generar retrasos en el suministro de la información financiera y contable del Fondo, así como de la realización de las operaciones que solicita el inversionista al no poder llevarse a cabo en forma oportuna, eficaz y eficiente.
- o) **Riesgo por liquidación del fondo de inversión:** Es el riesgo que existe ante la posibilidad de liquidar el fondo por diferentes causales (detallados en el acápite 12.1 del Reglamento Interno del Fondo), en los plazos establecidos en la normativa vigente, lo que podría originar que el inversionista deba esperar un plazo determinado, para la venta de los activos del Fondo, y traducirse eventualmente en una disminución del precio de la participación dependiendo de las condiciones de mercado de ese momento.
- p) **Riesgo sistémico:** El riesgo sistemático está en función de una serie de factores fuertemente ligados a la política económica aplicada por las autoridades gubernamentales del país. La política económica está compuesta por la política fiscal, monetaria, cambiaria, comercial y de remuneración de los factores de producción y tiene efecto sobre variables económicas y financieras del proceso de inversión, como lo son la inflación experimentada, la inflación esperada, la devaluación del peso dominicano con respecto al dólar estadounidense y las tasas de interés en moneda local. Este tipo de riesgo no es posible de diversificar por medio de la inversión en diferentes emisores, por cuanto no depende de la capacidad del emisor para hacer frente a sus obligaciones financieras. Puede decirse que es el riesgo ligado al mercado en su conjunto y que depende de factores distintos de los propios valores del mercado. Esta modalidad de riesgo no es eliminable mediante la diversificación de la cartera. Entre los cuáles se puede mencionar:
- Riesgo de Inflación
 - Riesgo de variaciones en la tasa de interés
 - Riesgo de tipo de cambio
- q) **Las decisiones de política económica** pueden disminuir el flujo de caja neto de todos los títulos valores que se negocian en el mercado de valores a nivel local, lo cual reduce su rendimiento. Por lo tanto, los inversionistas se pueden ver afectados negativamente, conforme disminuye el rendimiento asociado a los títulos valores que componen la cartera de inversión del fondo.
- r) **Riesgo no sistemático:** Este riesgo depende de las características específicas de la entidad o empresa emisora, la naturaleza de su actividad productiva, competencia de la gerencia, solvencia financiera, etc. Estas características generan movimientos en el precio de los valores del emisor en particular.



- s) **La materialización de este evento de riesgo**, ocasiona la variabilidad en el precio de los valores emitidos de un emisor en particular, lo que puede traer consigo un ajuste a la baja en el precio de esos valores, y con ello pérdidas para el Fondo y por ende para los inversionistas.
- t) **Riesgo de inflación**: Es el riesgo asociado a las variaciones en el poder de compra del flujo de efectivo esperado. Pues, el poder de compra de un flujo de efectivo (producto de una inversión) se ve reducido ante una aceleración del proceso inflacionario.
- u) **Riesgo de excesos de inversión**: Posibilidad de disminución del VALOR CUOTA por obligación de vender instrumentos considerados como excesos de inversión.
- v) **Riesgo de Duración**: Al ser un fondo de inversión a corto plazo, es decir con una cartera de instrumentos concentrada hasta 360 días, el mismo podrá incurrir en pérdidas de capital debido a ciertas incertidumbres económicas que puedan presentarse en el mercado.
- w) **Riesgo de inexistencia de calificación de riesgo**: la inexistencia de calificación de riesgo por una firma profesional y acreditada de calificación, se traducen que los inversionistas no tendrán una opinión calificada sobre el nivel de riesgo que el fondo posee.



6.2 Administración de riesgos

JMMB SAFI ha establecido una unidad de riesgos especializada e independiente dentro de su estructura jerárquica, cuyo objetivo es identificar, medir y administrar los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión por ella administrados. Para alcanzar estos objetivos, JMMB SAFI, utiliza diversas metodologías y herramientas en cumplimiento con las regulaciones existentes.

7. Comité de Inversiones

Será el responsable de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del fondo, que serán ejecutados por el Administrador del fondo de inversión.

El Comité de Inversiones se reunirá al menos una vez al mes, sin perjuicio de que puedan realizarse convocatorias extraordinarias.

Sus principales funciones consisten en:

- 1) Modificar y controlar las políticas de inversión del fondo, cuando corresponda.
- 2) Establecer los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, si estos ocurrieren.

- 3) Definir los tipos de riesgo a los que se encuentran sujetas las inversiones del Fondo de Inversión y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.
- 4) Monitorear y evaluar las condiciones de mercado.
- 5) Supervisar las labores del Administrador del Fondo de Inversión en lo referente a las actividades de inversión.
- 6) Proponer modificaciones al reglamento interno del Fondo de Inversión en lo referente a la política de inversiones.
- 7) Aprobar los lineamientos para la toma de las decisiones de inversión de los recursos del Fondo de Inversión sobre la base de las políticas de inversión establecidas en el Reglamento Interno.
- 8) Identificar y analizar las oportunidades de inversión de acuerdo a los lineamientos y políticas de inversión del Fondo de Inversión.
- 9) Autorizar la utilización de los servicios de asesoría financiera y de inversión y la(s) persona(s) a ofrecer dichos servicios. En ocasión de tomar entendimiento y perspectivas diferentes, de terceros expertos, cuando así sea considerado por el comité, lo cual permita una mejor toma de decisiones en beneficio y protección de las inversiones realizadas por el Fondo
- 10) Adoptar las estrategias y/o lineamientos de inversión acogiéndose a los principios de autonomía, independencia y separación.
- 11) Evaluar y dar seguimiento a los activos que integran el portafolio de inversión del Fondo de Inversión.
- 12) Verificar periódicamente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas.
- 13) Rendir cuentas de sus actuaciones al consejo de administración de la Sociedad Administradora.
- 14) Otros que sean expresamente determinados por las normas internas de la Sociedad Administradora.

Los miembros del Comité de Inversiones, designados por el Consejo de Administración de conformidad con los poderes conferidos por los Estatutos Sociales., son:

7.1 Miembros Comité de Inversiones

Jesús Cornejo Bravo – Gerente General de JMMB Sociedad Administradora de Fondos, S.A.

Cuenta con 23 años de experiencia en el sector financiero, tanto en México como en República Dominicana, desempeñando funciones o gestionando diferentes áreas, incluyendo Tesorería, Negocios, Cumplimiento, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Crédito, Legal, Recuperación de Activos, Control Interno, Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado & Liquidez, y Seguridad. Fue designado como Chief Risk Officer en varias entidades de intermediación financiera, así como Treasury & Client Relations Head en JMMB BDI Puesto de Bolsa. Ha participado en diversos procesos de Due Diligence y Auditorías de Negocios en Panamá, Venezuela, Puerto Rico, México, Perú y Colombia.

Ingeniero Industrial, graduado de la Universidad Panamericana en Ciudad de México. MBA, por parte del EGADE – ITESM en Monterrey, México. Graduado del PADE – Programa de Alta Dirección de Empresas por parte de BARNA, República Dominicana. Cuenta con diversos estudios en materia de riesgo y negocios, incluyendo el CEO Management Program, por parte de Kellogg, escuela de negocios de la universidad de Northwestern.



Forma parte del Comité de Inversiones del JMMB Fondo Mutuo Mercado de Dinero, JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días, JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica y JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario. Desempeña estas funciones desde Septiembre 2018.



Rodolfo Cabello – Miembro Independiente No Vinculado - con voz y voto

Veinte (20) años de experiencia evaluando, desarrollando, ejecutando y manejando proyectos de inversión en América Latina. Once (11) años como miembro de diversos consejos de administración y experiencia gerencial en operaciones comerciales, planificación, análisis de riesgo y desarrollo de dos de las más grandes compañías eléctricas de la República Dominicana y Panamá. Ha ocupado cargos directivos en varias empresas, entre las cuales se destacan la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), AES Panamá, AES Dominicana como vicepresidente Ejecutivo de Negocios, Itabo S.A., AES Generadora, entre otras. Vasta experiencia analizando modelos económicos y de inversión.

Ingeniero civil y eléctrico de la Universidad de Chile y Maestría en Administración de Empresas de la Universidad Adolfo Ibáñez. Ha realizado otros estudios en Darden School of Business Administration, London Business School, UCLA, entre otras.

Forma parte del Consejo de Administración de JMMB SAFI en calidad de miembro independiente. Adicionalmente forma parte del Comité de Inversiones del JMMB Fondo Mutuo Mercado Dinero, JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días y JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica. Desempeña estas funciones desde Enero 2015.

Paul Andrew Gray – Miembro con voz y voto

Una trayectoria de más de 30 años en el sector financiero de Jamaica y el Caribe, ha ocupado posiciones en el Grupo JMMB como Analista de Cuentas, Trader de Productos de Renta Fija, Gerente de Tesorería y Chief Investment Officer para todo el grupo JMMB. Entre sus funciones más importantes están la implementación de estrategias que garanticen el crecimiento a largo plazo de los portafolios financieros de las distintas compañías del JMMB Holding Limited, SRL y de asegurarse que el Grupo JMMB cumpla con los más altos estándares de los reguladores de la industria. Licenciado en Contabilidad y MBA concentración en Finanzas en Manchester Business School.

Vicepresidente del Consejo de Administración de JMMB SAFI.

Adicionalmente forma parte del Comité de Inversiones del JMMB Fondo Mutuo Mercado Dinero, JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días, JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica y JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario desde el 12 de diciembre de 2018.

Daniel Martínez Espinal- Administrador del fondo - Miembro con voz pero sin voto

Posee Más de 15 años de experiencia en Finanzas Corporativas. Más de 5 años de experiencia en el mercado de valores de la República Dominicana, con amplia experiencia en Banca de Inversión, ha liderado equipo en estructuración de emisiones de deuda, capital y fideicomisos de oferta pública en el mercado de valores

dominicano. Adicionalmente ha participado en fusiones y adquisiciones de empresas del país. Licenciado en Economía de la PUCMM, Postgrado en Finanzas Corporativas en PUCMM, Master en Gestión y Dirección de Finanzas en la Escuela de Negocios EOI y MBA con concentración en Marketing y Finanzas en BARNABUS Business School.

Adicionalmente forma parte del Comité de Inversiones del JMMB Fondo Mutuo Mercado Dinero, JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días, JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica y JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario desde mayo 2018.

8. Información Sobre La Sociedad Administradora Y Su Grupo Financiero

8.1 Información sobre la Sociedad Administradora

Sociedad Administradora de Fondos	
 <p>Información General De la Sociedad Administradora</p>	<p>JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. constituida el 03 de junio del año 2013 bajo el RNC número 1-31-074146, como una sociedad anónima que se rige por las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, por la Ley 249-17, el Reglamento 664-12 y disposiciones complementarias.</p> <p>Inscrita en el Registro del Mercado de Valores en segunda resolución de fecha 09/12/2014 con el No. SIVAF-010. JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. tiene como objeto la administración de fondos de conformidad a lo establecido por la Ley 249-17 y sus disposiciones complementarias. No obstante, para el cumplimiento del objeto único de la sociedad administradora, esta podrá celebrar los acuerdos que considere necesarios tendentes al alcance de su objeto social, siempre que sean permitidos por las disposiciones legales y normativa vigente y aprobados previamente por la SIMV.</p>
Capital Autorizado	RD\$125,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado	RD\$125,000,000.00
Domicilio y Datos de Contacto	JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. posee sus oficinas en la Ave. Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: (809) 567-5662; Correo electrónico: safi@jmmb.com.do Sitio web: www.jmmb.com.do/safi
Descripción Grupo financiero	JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. forma parte del Grupo JMMB (Jamaica Money Market Brokers), quien es el grupo financiero más grande de toda la Región del Caribe. Inicio sus operaciones en 1992, dirigidos por Joan Duncan. Esta innovadora mujer asumió el reto



de desarrollar el Mercado Secundario de Capitales en Jamaica, una meta que vio cumplir y que se ha extendido hacia otros mercados.

En el 2007, el Grupo JMMB mediante su estrategia de expansión se establece JMMB Puesto de Bolsa en Santo Domingo, República Dominicana con el mismo compromiso, y mantiene la cultura de su Casa Matriz, que es única la cual fundamenta su Misión y Visión en maximizar la satisfacción del cliente a través de una atención excepcional y de una asesoría y experiencia financiera de clase internacional. Pasión, dedicación, excelencia, y compromiso con el cliente son estándares de JMMB como expertos en todos los aspectos de nuestras operaciones.

JMMB es un grupo financiero dinámico, internacional y multifacético; con un entorno de atención cordial y en un ambiente amable y divertido, donde los miembros del equipo son productivos, creativos y alegres de realizar su trabajo. Este innovador enfoque de ambiente laboral que se traspa al diario vivir, representa una nueva manera de ver las cosas, en donde el respeto mutuo y la igualdad son dominantes.

Durante los últimos 22 años, se ha convertido en uno de los grupos financieros más respetados y exitosos del Caribe, contando con una red de más 10 sucursales dentro de Jamaica y oficinas subsidiarias en Trinidad & Tobago y Republica Dominicana.

Actualmente sus acciones cotizan en las Bolsas de Valores de Jamaica, Trinidad & Tobago y Barbados y contamos con una cartera de más de 200,000 clientes con fondos bajo administración que superan los US\$2,000 Millones.

Hoy, el grupo JMMB LTD cuenta con empresas en el área de corretaje de seguros, de bolsa y banca comercial. Esta diversificación, unida a la expansión hacia otros mercados ha fortalecido la plataforma de servicios financieros, nuestro equipo y nuestra rentabilidad.

El uso de nuestro conocimiento y experiencia para crear productos financieros y soluciones, para que nuestros clientes estén satisfechos; esto es de plena importancia para el grupo JMMB, porque las metas de nuestros clientes son las nuestras. Por dicha razón, como una manera de ofrecer nuevos productos a nuestros clientes con los cuales se puedan diversificar, fue creada esta empresa.

Principales accionistas y porcentaje de participación al 07/02/2019	JMMB HOLDING COMPANY LIMITED, SRL	70.64%
	AMERICA CORP., S.A.	12.00%
	INVERSIONES BDI, S.A.	10.56%
	ROBERTO JIMENEZ COLLIE	6.80%
Representante legal	Jesús Cornejo Bravo	

Prospecto de Emisión
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero

	Nombre de cada miembro	Cargo
 <p>Consejo de Administración De la Sociedad Administradora</p>	<p>Patrick Anthony Ellis Profesión: Contador Público Autorizado, MBA. Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.</p>	Presidente
	<p>Paul Andrew Gray Profesión: Contador Público Autorizado, CPA Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.</p>	Vicepresidente
	<p>Carlos Alberto del Giudice Profesión: Abogado Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.</p>	Secretario
	<p>Diego Sosa Profesión: Seguros Antigüedad: Desde 15 de Octubre de 2014 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.</p>	Consejero
	<p>Rodolfo Antonio Cabello Blanco Profesión: Ingeniero, MBA. Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.</p>	Consejero
	<p>Rafael Emilio García Albizu Profesión: Empresario Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.</p>	Consejero
	<p>Juan Carlos País Fernández Profesión: Administrador de Empresas, Master en Negocios Internacionales. Antigüedad: Desde 3 de junio de 2013 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.</p>	Consejero
<p>Principales Ejecutivos de la Sociedad Administradora</p>	<p>Jesús Cornejo Bravo Profesión: Ingeniero Industrial Antigüedad: Desde 25 de septiembre de 2018 Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.</p>	Gerente General
	<p>Daniel Martínez Espinal Profesión: Economista Antigüedad: Desde 01 de mayo 2018</p>	Administrador de Fondos

	Vínculos: sin vínculos con personas relacionadas a la sociedad administradora.
Otras compañías o profesionales que prestan servicios al fondo	
Audidores externos	Deloitte S.R.L.
Asesores legales, analistas internacionales y otros profesionales	Serulle & Asociados / Market Advisory (MARKAD)
Administración de conflicto de intereses	
 <p>Políticas sobre conflicto de intereses e incompatibilidades</p>	<p>JMMB SAFI cuenta con políticas sobre conflictos de interés para el personal vinculado a la entidad, cumpliendo con las condiciones establecidas en el Reglamento sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión. El propósito de las anteriores políticas es normar diversas situaciones, mitigando los riesgos que puedan provocar conflictos de interés entre los recursos administrados en los fondos de inversión y las empresas del Grupo Financiero JMMB Holding, sus funcionarios, miembros de las Juntas Directivas, accionistas, ejecutivos, miembros de Comités, funcionarios permanentes u ocasionales, consultores y empresas del Grupo Financiero; que con sus actuaciones u operaciones comprometan su imparcialidad e independencia y resulte en perjuicio del cliente – inversionista de los JMMB Fondos de Inversión.</p> <p>Además, de los intereses de las personas vinculadas con la Sociedad, se incluirán los de cualquiera de las personas con las cuales éstas tienen relación de parentesco, tales como: sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad.</p> <p>Estas políticas pueden ser consultadas en las oficinas de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.</p>
Fondos gestionados	
Descripción	<p>JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero ; SIVFIA-009</p> <p>Objetivo: Generar ingresos a través de la inversión, principalmente en instrumentos de renta fija a corto plazo con bajas expectativas de riesgo crediticio, como son los títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, sin perjuicio de poder invertir en otros que sean emitidos a través del mercado de valores y en instrumentos ofrecidos por entidades de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del presente Reglamento Interno. La duración promedio ponderada de estas inversiones en el portafolio del fondo será de corto plazo, es decir, hasta 360 días.</p> <p><i>Patrimonio Neto al 14 de Noviembre de 2019: RDS 542,307,740.59</i></p> <p>JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días; SIVFIA-025</p> <p>Objetivo: invertir en valores de oferta pública y depósitos de entidades de intermediación financiera reguladas por la ley monetaria y financiera y supervisadas por la</p>

Prospecto de Emisión

JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero

Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, denominados en pesos dominicanos y/o dólares estadounidenses y manteniendo una duración comprendida entre 361 días-720 días. El portafolio del mismo será administrado activamente con miras a generar ganancias y evitar situaciones adversas para el Fondo por condiciones que puedan surgir en el ámbito financiero y económico. El período mínimo de permanencia para los aportantes en el fondo es de noventa (90) días calendarios renovables, contados a partir del momento en que se concreta cada aporte.

Patrimonio Neto al 14 de Noviembre de 2019: RD\$ 157,447,463.73

JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario; SIVFIC-012

Objetivo: Producir flujos continuos de efectivo y generar ganancias de capital gracias a la plusvalía de los activos en el largo plazo; a través de la inversión en inmuebles con alta viabilidad de alquiler y elevada posibilidad de aumentar su valor en el tiempo. Las inversiones serán realizadas en activos inmobiliarios en la República Dominicana. Con el objetivo de gestionar eficientemente la liquidez del Fondo, el mismo podrá invertir en instrumentos de oferta pública y certificados de depósitos en entidades del sistema financiero, de acuerdo a lo establecido en la política de inversión.

Patrimonio Neto al 14 de Noviembre de 2019: US\$ 26,386,253.23

JMMB Fondo Mutuo Rentabilidad Dinámica; SIVFIA-018

Objetivo: generar ganancias de capital e ingresos recurrentes a través de la inversión diversificada en valores de oferta pública, denominados en pesos dominicanos y/o dólares estadounidenses; así como en depósitos en entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la ley monetaria y financiera, y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El Fondo busca la apreciación de capital mediante la inversión en una cartera de valores con maduraciones en el largo plazo y una administración activa de la misma. El período mínimo de permanencia para los aportantes en el fondo es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios renovables, contados a partir del momento en que se concreta cada aporte.

Patrimonio Neto al 14 de Noviembre de 2019: RD\$ 63,381,025.9322

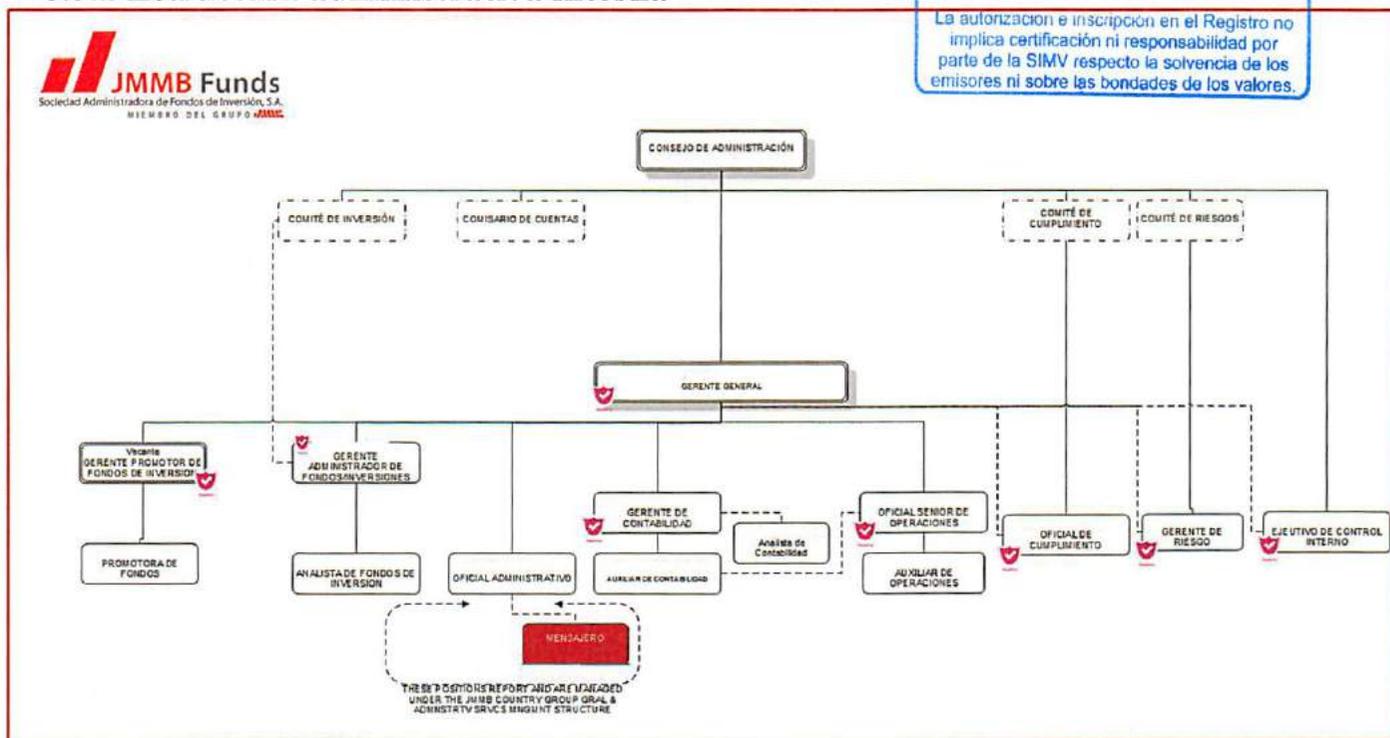
8.2 Procesos en contra o a favor de la Sociedad Administradora

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. no se encuentra en ningún proceso judicial, administrativo o arbitral abierto en contra o a favor de la sociedad administradora que impacte significativamente de la emisión de cuotas y la posición financiera de la misma.



8.3. Aspectos Administrativos

8.3.1 Estructura administrativa interna



— Línea de reporte directo
 - - - Línea de comunicación/información

8.3.2 Información periódica que los inversionistas pueden consultar

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. se compromete a proveer la información necesaria que los inversionistas necesitan consultar. JMMB SAFI se responsabiliza a publicar de manera periódica las informaciones como se detalla a continuación:

Información periódica que los inversionistas pueden consultar			
Información	Periodicidad	Lugares para consulta o medios para su difusión	
Estados de cuenta	Mensual	-Oficinas JMMB SAFI	<u>Correo</u> electrónico individual a cada aportante.
Hechos relevantes	Inmediatamente después de su conocimiento	-Oficinas JMMB SAFI -Superintendencia del Mercado de Valores	Sitio web: <u>www.jmmb.com.do</u>
Estados financieros trimestrales no auditados de la SAFI y sus fondos	Trimestral	-Oficinas JMMB SAFI	Sitio web: <u>www.jmmb.com.do</u>

Prospecto de Emisión
JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero

		-Superintendencia del Mercado de Valores	
Estados financieros auditados de la SAFI y sus fondos	Anual	-Oficina JMMB SAFI -Superintendencia del Mercado de Valores	Sitio web: www.jmmb.com.do
Reporte de composición de portafolio de inversión	Diaria	-Oficinas JMMB SAFI	Sitio web: www.jmmb.com.do
Duración promedio ponderada de los valores Renta Fija del portafolio de inversión.	Diaria	-Oficinas JMMB SAFI	Sitio web: www.jmmb.com.do
Valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior	Diaria	-Oficinas JMMB SAFI	Sitio web: www.jmmb.com.do
La tasa de rendimiento de los fondos determinada en base a la tasa de interés efectiva, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días	Diaria	-Oficinas JMMB SAFI	Sitio web: www.jmmb.com.do
Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios y/o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras	Diaria	-Oficinas JMMB SAFI	Sitio web: www.jmmb.com.do

La Administradora deberá cumplir con la remisión de información periódica a la Superintendencia del Mercado de Valores establecidas mediante norma de carácter general.

ANEXOS

- 1) Aviso de inicio de suscripción de cuotas de participación
- 2) Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión y Reglamento Interno.



AVISO DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN
JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO EN DÓLARES

Sin calificación de riesgo
 Registro Nacional de Contribuyente (RNC): 1-31-96496-6
 Número de Registro del Mercado de Valores SIVFIA-043
 Aprobado por la Única Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 21 de Mayo de 2019
 R-SIMV-2019-13-FI



Administrado por:
 Número de Registro del Mercado de Valores y Productos SIVAF-010,
 Aprobada por la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 9 de Diciembre de 2014

Sociedad Administradora	JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. Organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 10162SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-074146, y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-010. Con domicilio social y asiento principal en la avenida Gustavo Mejía Ricart No. 102, Esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Piantini, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: 809-567-5662. Página web: www.jmmb.com.do ; correo electrónico: safi@jmmb.com La sociedad está calificada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos como A-af, lo cual indica que la Sociedad Administradora posee un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
Instrumento	Cuotas de participación del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares, administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., como un patrimonio independiente de su propio patrimonio y de los demás fondos que esta administre.
Denominación del Valor	Cuotas de participación
Tipo de Fondo	Abierto
Público inversionista al que se dirige el Fondo	Las cuotas de participación del Fondo están dirigidas al público en general, es decir a personas físicas o personas jurídicas de naturaleza pública o privada, nacional y/o extranjera sin perjuicio de que sean adquiridas directamente o mediante apoderados.
Calificación de Riesgo del Fondo	El fondo no posee calificación de riesgo
Plazo del Fondo	Indefinido
Valor inicial de la cuota para el primer día de colocación	US\$100.00
Precio de la cuota después del primer día de suscripción	Según la determinación del valor cuota luego del cierre operativo de cada día y la valoración del patrimonio del fondo. Después del primer día de suscripción, los aportes por suscripción presentados para el día "t", se deben asignar al valor de cuota calculado al cierre operativo de cada día "t". La cantidad de cuotas que representan cada aporte se debe informar a los inversionistas a más tardar el día hábil siguiente.
Monto mínimo de aporte inicial por aportante	US\$200.00
Suscripciones adicionales	Una vez vinculado al fondo, el monto mínimo es de US\$100.00
Saldo mínimo de permanencia	No tiene saldo mínimo de permanencia
Rescates Mínimos	No tiene monto mínimo para rescate.
Plazo mínimo de permanencia	Un (1) días calendario después de haberse concretado la suscripción inicial de cuotas. Una vez el aportante cumpla con este plazo mínimo de permanencia podrá rescatar sus cuotas sin penalidad alguna, los aportantes podrán rescatar parcial o totalmente las cuotas correspondientes a dicho aporte. Este Fondo no tiene penalidad para rescates.
Límite de cuotas por aportante	Concluida la etapa pre-operativa ningún aportante podrá tener más del diez por ciento (10%) del total de las cuotas del Fondo.
Objetivo del Fondo	Generar ingresos a través de la inversión principalmente en instrumentos de valores renta fija, certificados de depósitos en entidades de intermediación financiera Supervisada por la Superintendencia de Bancos y otros instrumentos que sean emitidos a través del mercado de valores de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del Fondo. El portafolio consistirá en al menos 70% de sus inversiones en moneda estadounidense y manteniendo una duración promedio ponderada de estas inversiones de corto plazo, es decir, hasta 360 días
Distribución de beneficios	Este Fondo no distribuye beneficios periódicamente. Los beneficios o pérdidas generados por el fondo están implícitos en la valoración de las cuotas.
Periodicidad de la valoración de las cuotas	Diaria.
Fecha de inicio de la suscripción de cuotas de participación	27/11/2019
Horario de recepción de las órdenes de suscripción de cuotas	De lunes a viernes de 9:00am a 03:00pm.
Hora de corte para suscripción y rescate de cuotas	De lunes a viernes hasta las 3:00 p.m. Las órdenes de suscripción y rescates recibidas después de la hora de corte estipulada, serán consideradas recibidas el siguiente día hábil para los efectos del valor cuota aplicable a ellas.
Método de Recepción de Recursos	A través de transferencias bancarias o cheques, ambas opciones serán consideradas efectivas una vez confirmada la disponibilidad de los fondos. La cantidad de Cuotas que represente el Aporte se informará al aportante a más tardar al siguiente día hábil de considerarse efectiva la orden.
Disponibilidad del Prospecto de emisión y del Reglamento Interno	En las oficinas y página web de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (https://do-funds.jmmb.com/es), así como en las oficinas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana y su página web / (www.simv.gov.do)

"La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores."



Superintendencia del Mercado de Valores RD
 Recepción de Documento
 Aviso de Colocación
 2019-11-18 03:04
 02-2019-000440-01



**DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y
REGLAMENTO INTERNO DEL JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO EN
DÓLARES.**

Quien suscribe, **Jesús Cornejo Bravo**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, administrador de empresas, domiciliado en la avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Piantini, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1621034-5, en su calidad de Gerente General de la sociedad comercial **JMMB Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**, (en lo adelante la "Sociedad") entidad comercial constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil con el número 101625SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número uno guión treinta y uno guión cero siete mil cuatrocientos catorce guión seis (1-31-07414-6), e inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVAF-010, con domicilio social ubicado en la avenida Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esquina Abraham Lincoln, Edificio Corporativo 2010, Piso 15, Ensanche Piantini, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; en virtud de los poderes otorgados por los correspondientes órganos institucionales de la sociedad y como gestor del fondo mutuo de inversión que se denominará "**JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero en Dólares**", inscrito en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-31-96496-6 y del Registro del Mercado de Valores con el No. SIVFIA-043; gestionado por la sociedad **JMMB Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**; **DECLARA, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, BAJO LA FE DEL JURAMENTO** y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente: **PRIMERO (1º):** Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos civiles; **SEGUNDO (2º):** Que las informaciones contenidas en el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para fines de autorización y durante el tiempo en que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real, completa y no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance; y **TERCERO (3º):** Que reconoce que será administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en la presente declaración. Hecho de la mejor buena fe, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).



Jesús Cornejo Bravo
Gerente General



Yo, **Juan B. F. Tavares Tamariz**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Matrícula número 4153, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas libre y voluntariamente, en mi presencia, por el señor **Jesús Cornejo Bravo**, cuyas generales y calidades constan más arriba, quien declaro, bajo la fe del juramento, que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).



Juan B.F. Tavares Tamariz
NOTARIO PÚBLICO



República Dominicana
Procuraduría General de la República
Confirme la validez de este documento ingresando el
código CIS en portal.servicios.pgr.gob.do

Código CIS: 001-9102-2246416-1


Procuraduría General de la República

